



1 8 9 5 9 2

H/V.

1 8 9 5 9 2

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de invención por veinte años en España, por: "Mejoras en la construcción de hornos para fundir minerales y análogos", a favor de los Sres. D. Miguel Quetglas Pujol, y D. Blas Millanes García, residentes en Madrid, General Mola 85, y en Palma de Mallorca (Baleares) Calle Misión, 26, respectivamente.--

= = = = =

5

La presente patente de invención se refiere a mejoras en la construcción de hornos para fundir minerales u otros materiales, mediante las cuales se establece un conjunto constituido por el horno propiamente dicho y varios crisoles, todos de tierra refractaria, o material similar concéntricos y sostenidos en dicho horno por sujetadores apropiados; cuyos crisoles, que se aloja uno en otro, tienen en el fondo un orificio, por el cual vierten en el situado inmediatamente debajo (y el último en el horno). De tales crisoles, el primero recibe (después de atravesar la tapa común de todos los crisoles y el horno) los extremos de los carbones de re-

10

torta que hacen de electrodos de la corriente utilizada, para fun-

1 8 9 5 9 2

2.-



1949

5 dir el material o mineral que se deposite en el primer crisol, mientras que en el segundo y tercer crisol y próximos a sus fondos, entra respectivamente otro carbón o electrodo similar; presentando el horno en su parte inferior el conducto de salida del material fundido.

10 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse hornos de las formas y tamaños convenientes para la aplicación concreta a que se los destine y con los materiales en cada caso apropiado, así como establecer los hornos con los detalles de organización y presentación que se estimen pertinentes, ya que ninguna de tales variaciones afecta a la esencialidad reivindicada, por lo que, los distintos hornos que se construyan con cualesquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

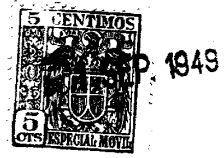
15 En esta idea la adjunta figura corresponde únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta únicamente a título de ejemplo de realización, para mayor claridad y concreción de esta memoria descriptiva.

20 La figura presenta el corte vertical del conjunto del horno, por un plano en el que se suponen comprendidas las secciones medias de los sujetadores y electrodos.

Con referencia a dicha figura y a los números que sobre ella designan las distintas partes y elementos del horno representado, la descripción del mismo es como sigue:

25 El horno propiamente dicho es un recipiente 5 de material refractario, provisto de su correspondiente tapadera 4, del mismo material.

30 En el interior de tal recipiente 5 van colocados los tres crisoles 1, 2 y 3, todos ellos también de material refractario y provistos de los orificios 11, 12 y 13 practicados respectivamente



189592 3.-

189592

en sus partes inferiores.

Esos crisoles van suspendidos de las paredes del horno 5 mediante los sujetadores de hierro 6, que al mismo tiempo les mantienen con las separaciones convenientes entre sí.

5 Atravesando la tapa 4 entran en el interior del crisol 1 los carbones de retorta 7, que hacen de electrodos para fundir el mineral o material contenido en el crisol 1.

10 Otro carbón de retorta 8 atraviesa el horno y crisoles 3 y 2 por su parte izquierda para terminar en el fondo interior de dicho crisol 2; mientras que por el lado derecho, de modo análogo, entra el carbón de retorta 9 en el interior y también próximo al fondo del crisol 3.

Finalmente, el horno 5 tiene en la parte inferior el conducto 10 para la salida del material fundido u obtenido.

15 Con la disposición reivindicada se consigue un gran ahorro de energía eléctrica, lo que es muy importante en el aspecto económico y más aún hoy día por virtud de las restricciones eléctricas, lo que representa una indudable ventaja sobre los dispositivos que se conocen en el mercado.

20 N O T A.-
=====

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

25 1.- Mejoras en la construcción de hornos para fundir minerales y análogos, caracterizadas porque el horno propiamente dicho contiene tres (o más, con disposición análoga) crisoles concéntricos, sostenidos en la pared de aquel por sujetadores apropiados y cada uno de los cuales tiene en la parte inferior un orificio, por el que vierten en el situado inmediatamente debajo.



1948

1 8 9 5 9 2

4.-

2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque después de atravesar la tapa del horno y de los diversos crisoles, entran en el primero de estos los extremos de los carbones de retorta o electrodos de la corriente utilizada para fundir el mineral o material depositado en aquel; mientras que en cada uno de los crisoles segundo y tercero entra otro carbón o electrodo análogo a los anteriores hasta la proximidad de su fondo; llevando el horno en su parte inferior un conducto de salida para el material fundido u obtenido.

5

3.- Mejoras en la construcción de hornos para fundir minerales y análogos.

10

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

15

Madrid, a 1^o de Septiembre de 1949.

189592

D. Miguel Custelac Pujol, y
Blas Millanes Garcia

HOJA UNICA.

189592

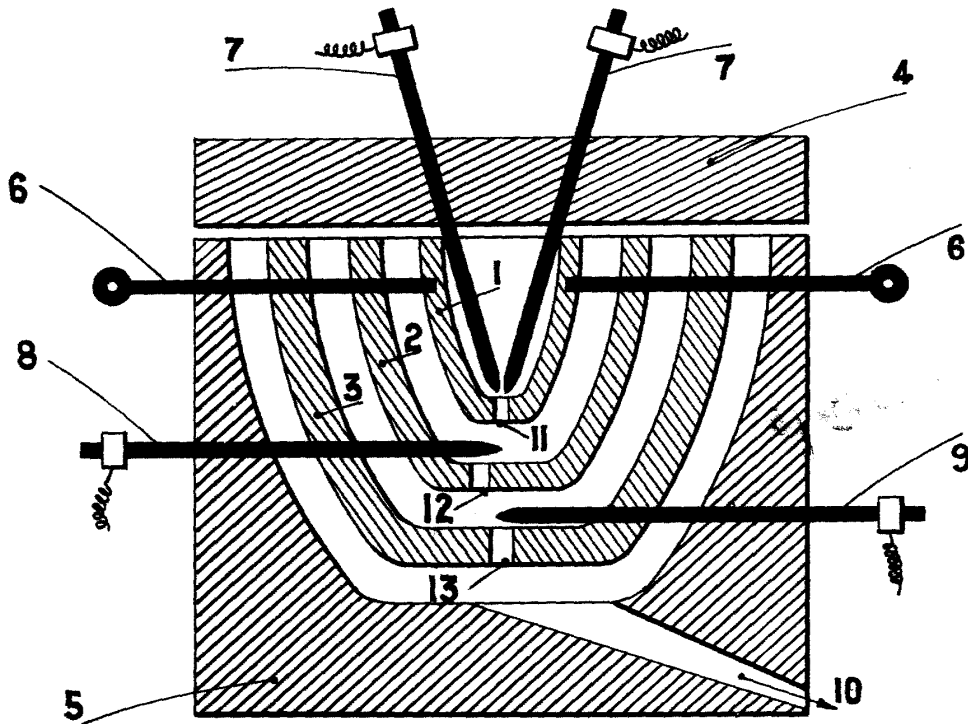


FIGURA UNICA

ESCALA VARIABLE
ESCALA INDIVIDUAL
Ortega